



HEBREU DE PORTUGAL

BELLO QUINTO, VEINTE
 Y TRES MIL OCECIENTOS
 Y CINQUENTA Y CINCO



M. de la Villa de Llerena a ocho
 de Mayo de mill e setecientos y quinientos

Los señores de N. S. de Llerena Caud. el orden de las
 sierras de N. S. de Llerena el orden de las
 N. S. Guardias Españolas; y Sr. Martin Perez Priore
 de Llerena Mayor, y de Llerena Mayor, y de Llerena Mayor;
 de Llerena Mayor; y de Llerena Mayor;
 de Llerena Mayor; y de Llerena Mayor;
 de Llerena Mayor; y de Llerena Mayor;
 de Llerena Mayor; y de Llerena Mayor;
 de Llerena Mayor; y de Llerena Mayor;
 de Llerena Mayor; y de Llerena Mayor;
 de Llerena Mayor; y de Llerena Mayor;
 de Llerena Mayor; y de Llerena Mayor;
 de Llerena Mayor; y de Llerena Mayor;
 de Llerena Mayor; y de Llerena Mayor;
 de Llerena Mayor; y de Llerena Mayor;

Que en Llerena, de no avue tomado las
 quantias de la caudal del Porito que cubre al
 Cayo de Llerena Mayor, y de Llerena Mayor;
 Como se portaron que fue en el año para
 do de mill e setecientos y quinientos y cinco
 el se recivio de nombrar Comisarios para
 que se tomen; y para que se tomen de una Com
 sion, nombraran por tales Comisarios

